

Factura Pequeño Contribuyente

MIRIAM JULIETA, PÉREZ GONZÁLEZ DE HERRERA
Nit Emisor: 59314761
MIRIAM JULIETA PEREZ GONZALEZ
13 AVENIDA BANVI 32-26 COLONIA BETHANIA, zona 7, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
2E3B3E86-40D0-4394-8AD8-F64AE534855B
Serie: 2E3B3E86 Número de DTE: 1087390612
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 31-dic-2021 10:43:24
Fecha y hora de certificación: 01-dic-2021 10:43:24
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Dirección General de Energía del 01/12/2021 al 31/12/2021, según contrato MEM-469-2021	5,500.00	0.00	5,500.00	
TOTALES:					0.00	5,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de diciembre de 2021

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorandum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorandum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-469-2021** de prestación de **Servicios Técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-469-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de Servicios Técnicos bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1:

- **APOYO TÉCNICO EN EL REGISTRO Y CONTROL DE EXPEDIENTES REMITIDOS AL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.**

DGE-00090-2021	AVAL, subestación Quiché y Buena Vista, Santa Cruz Quiché y Uspantan
DGE-197-2015	F-IM-LOT-A-MAR-2020
DGE-197-2015	F-IM-LOT-A-JUL-2020
DGE-204-2015	F-IM-LOT-B-JUN-2020
DGE-197-2015	F-IM-LOT-A-FEB-2020
DGE-197-2015	F-IM-LOT-A-JUN-2020
DGE-197-2015	F-IM-LOT-A-ENE-2020
DGE-167-2016	REPARACIÓN Y APLICACIÓN DE REDES COMITÉ MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CHISEC, ALTA VERAPAZ
DGE-64-2011	INFORMES VARIOS TRECSA
DGE-228-2015	T-IM-LOT-D-ABR-2020
DGE-DDE-00112-2021	CASERIO PRENSA ABAJO, ALDEA LA PRENSA, OLOPA, CHIQUIMULA
DGE-DDE-00111-2021	CASERIO PRENSA ARRIBA, ALDEA LA PRENSA, OLOPA, CHIQUIMULA

DGE-DDE-00110-2021	CASERIO PRENSA CENTRO, ALDEA LA PRENSA, OLOPA, CHIQUIMULA
DGE-DDE-00109-2021	CASERIO AGUILIX SEGUNDO, SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, QUICHÉ
DGE-DDE-00069-2021	CASERIO SANTA ROSA BALANDRA, MICROREGION II, EL ESTOR, IZABAL
DGE-DDE-00071-2021	CASERIO SAN PABLO II, MICROREGION VIII, EL ESTOR, IZABAL
DGE-DDE-00072-2021	CASERIO BUENA VISTA II, MICROREGION II, EL ESTOR, IZABAL
DGE-DDE-00073-2021	CASERIO CHINAMILAGRO, MICROREGION I, EL ESTOR, IZABAL
DGE-DDE-00074-2021	CASERIO SEAMAN, MICROREGION II, EL ESTOR, IZABAL
DGE-DDE-00075-2021	CASERIO EL ZAPOTE, MICROREGION II, EL ESTOR, IZABAL
DGE-DDE-00076-2021	CASERIO NUEVA JERUSALEM, PATAXTE, MICROREGION II, EL ESTOR IZABAL
DGE-DDE-00080-2021	CASERIO EL MIRADOR RIO BALANDRA, MICROREGION II, EL ESTOR, IZABAL
DGE-DDE-00082-2021	CASERIO LA LUCHA, EL CHAL, PETÉN
DGE-DDE-00084-2021	CASERIO NUEVO PARAISO, LA MACHACA, EL CHAL, PETÉN
DGE-DDE-00085-2021	CASERIO NUEVO SAN LUIS, EL CHAL, PETÉN
DGE-DDE-00086-2021	CASERIO POXTE II, EL CHAL, PETÉN
DGE-DDE-00087-2021	CASERIO LA VERDE, EL CHAL, PETÉN
DGE-DDE-00088-2021	CASERIO UNION BAYER, EL CHAL, PETÉN
DGE-DDE-00089-2021	CASERIO EL ESFUERZO, EL CHAL, PETÉN
DGE-DDE-00091-2021	CANTÓN MAMAJ CENTAL, SANTA CRUZ DEL QUICHÉ
DGE-DDE-00092-2021	CASERIO LAS MINAS, SANTA CRUZ DEL QUICHÉ
DGE-DDE-00107-2021	CASERIO PANAJXIT III, QUICHÉ
DGE-DDE-00108-2021	SECTOR PANIMACHÉ, QUICHÉ
DGE-86-2020	CASERIO SOSELA CHINAYÚ II, CHAHAL, ALTA VERAPAZ

TDR 2:

- **APOYO TÉCNICO EN LA DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES REMITIDOS AL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA.**

DGE-16-2014 CABILAJU

DGE-226-2012 OXEC I

DGE-72-2014 OXEC II

EXPEDIENTES DE INFORMES DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA (IES)

OFICIOS 2021 DESPACHO

CORRESPONDENCIA RECIBIDA 2021 DESPACHO

HOJAS DE TRÁMITE 2021 DESPACHO


DGE-127-2015	INCENTIVOS	HIDROELÉCTRICA MIRAFLORES
DGE-137-2015	INCENTIVOS	HIDROELÉCTRICA EL COROZO
DGE-164-2015	INCENTIVOS	HIDROELÉCTRICA SANTA TERESA
DGE-183-2015	INCENTIVOS	HIDROELÉCTRICA MOPA, LEEVERG, S.A
DGE-190-2015	INCENTIVOS	HIDROELÉCTRICA SAN JOSE
DGE-191-2015	INCENTIVOS	HIDROELÉCTRICA CONCEPCIÓN
DGE-196-2015	INCENTIVOS	HIDROELÉCTRICA XOLHUITZ
DGE-199-2015	INCENTIVOS	HIDROELÉCTRICA LOS PATOS
DGE-212-2015	INCENTIVOS	SAN DIEGO, S.A
DGE-229-2015	INCENTIVOS	AGROINDUSTRIAL PIEDRA NEGRA
DGE-18-2016	INCENTIVOS	TUNCAJ, S.A, GRANJA SOLAR EL JOBO
DGE-19-2016	INCENTIVOS	TUNCAJ, S.A , GRANJA SOLAR LA AVELLANA
DGE-20-2016	INCENTIVOS	TUNCAJ,S.A, GRANJA SOLAR TAXISCO
DGE-21-2016	INCENTIVOS	TUNCAJ, S.A , GRANJA SOLAR BUENA VISTA
DGE-53-2016	INCENTIVOS	GAS BIOLÓGICO, S.A
DGE-59-2016	INCENTIVOS	OXEC II, S.A
DGE-76-2016	INCENTIVOS	HIDROELÉCTRICA LA LIBERTAD
DGE-90-2016	INCENTIVOS	HIDROELÉCTRICA SAMUC, S.A
DGE-99-2016	INCENTIVOS	INDUSTRIAS DE BIOGAS, S.A
DGE-130-2016	INCENTIVOS	SERVICIOS CM, PLANTA SAN SIDRO
DGE-159-2016	INCENTIVOS	TUNCAJ, S.A GRANJA SOLAR PEDRO DE ALVARADO
DGE-166-2016	INCENTIVOS	OXEC II
DGE-195-2016	INCENTIVOS	INGENIO TRINIDAD
DGE-208-2016	INCENTIVOS	COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y COMBUSTION (CHICAMAN)
DGE-232-2016	INCENTIVOS	MUJUBAL BIOMASA
DGE-234-2016	INCENTIVOS	COSESISA, SANTIAGO CHIMALTENANGO BIOMASA
DGE-244-2016	INCENTIVOS	COSESISA, JACALTENANGO BIOMASA
DGE-246-2016	INCENTIVOS	NEBAJ BIOMASA

DGE-25-2017 INCENTIVOS
DGE-26-2017 INCENTIVOS
DGE-27-2017 INCENTIVOS
DGE-32-2017 INCENTIVOS

DGE-162-2017 INCENTIVOS
DGE-169-2017 INCENTIVOS
DGE-186-2017 INCENTIVOS
DGE-252-2017 INCENTIVOS
DGE-036-2019 INCENTIVOS

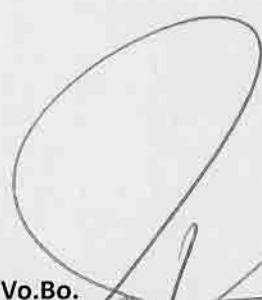
LUMENIR, S.A
LUMENIR, S.A CHIQUIMULA FASE I
LUMENIR, S.A RETALHULEU FASE 1
AGROGENERADORA, S.A
TRANSMISION DE ELECTRICIDAD, S.A LAS C
BLANCA
HIDROELÉCTRICA LA CEIBA
HIDROELÉCTRICA FINCA LORENA
FONTANA DE TREVI, S.A
LT, CIUDADES INTERMEDIAS, S.A

Atentamente,


Miriam Julieta Pérez González
DPI No. 2444493920101




Vo.Bo.


Lic. Jorge José Daniel Soto Xiloj
Jefe del Departamento de Gestión Legal
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



APROBADO


Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.

Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible